



## Región de Murcia

### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO

**CORRECCIÓN DE ERRORES A LA RESOLUCIÓN DE 29 DE JULIO DE 2023 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y EVALUACIÓN, POR LA QUE SE PUBLICA LA LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES QUE CUMPLEN LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 94 DE LA ORDEN DE 23 DE DICIEMBRE DE 2022, PARA LA ORDENACIÓN DE LAS LISTAS DE INTERINIDAD PARA EL CURSO 2023-2024, EN LOS CUERPOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, PROFESORES ESPECIALISTAS EN SECTORES SINGULARES DE FORMACIÓN PROFESIONAL, PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS, PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS Y PROFESORES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO**

La Orden de 23 de diciembre de 2022, establece las bases reguladoras y la convocatoria del procedimiento selectivo de estabilización, en aplicación de la ley 20/2021 de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, para el ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores Especialistas en sectores singulares de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, y la composición de la lista de interinidad derivada de dicho procedimiento en el ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

La Resolución de 29 de julio de 2023 de la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación, publica la lista definitiva de aspirantes que cumplen los requisitos del artículo 94 de la

orden de 23 de diciembre de 2022, para la ordenación de las listas de interinidad para el curso 2023-2024, en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música Y Artes Escénicas y Profesores de Artes Plásticas y Diseño.

Advertido error material, aritmético o de hecho en determinados aspirantes, que habiendo presentado en tiempo y forma instancia de participación en el proceso selectivo convocado por orden de 23 de diciembre de 2022 y que cumpliendo el resto de requisitos establecidos en el artículo 95, no fueron incluidos en la resolución de 29 de julio de 2023, se procede a su inclusión. Así como en la puntuación asignada a determinados aspirantes incluidos en la citada orden, que habiendo presentado en tiempo y forma alegaciones y reclamaciones, no fueron tenidas en cuenta, se procede a su corrección.

Y ello de conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del el Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según el cual las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Por todo lo expuesto,

#### **RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Incluir, una vez realizadas las comprobaciones oportunas, en el Anexo I (bloque I) a:

- González Cánovas, Francisco con DNI \*\*\*0339\*\* Experiencia docente

b1) 0,5500 Mejor nota 5,1230 oposición aprobada 1,0000 Puntuación Total 6,6730 en la especialidad 590212 Oficina de Proyectos de Construcción con nº de lista 2300125.



**SEGUNDO.-** Incluir, una vez realizadas las comprobaciones oportunas, en el Anexo II (bloque II) a

- Ruiz-Erans Nicolás, Manuel con DNI \*\*\*5676\*\* calificación oposición actual 3,9062, puntuación total 3,9062 en la especialidad 590017 Educación Física con nº de lista 23004165.

- Ángel Romera Giménez con DNI \*\*6595\*\* Experiencia docente

b1) 0,8500 b2) 0,4750, calificación oposición actual 0,0000 Puntuación Total 1,3250 en la especialidad 590017 Educación Física con nº de lista 23005185.

**TERCERO.-** Asignar, una vez realizadas las comprobaciones oportunas la puntuación corregida a:

- Llorens Serrano, Andrés con DNI \*\*\*8299\*\* puntuación total 10,5617 en la especialidad 594423 Piano con nº de lista 23000165, Anexo I (bloque I).
- Molina Mira, Inmaculada con DNI \*\*\*2464\*\* puntuación total 10,5594 en la especialidad 590011 Inglés con nº de lista 23001615, Anexo I (bloque I).
- Piñera Pérez, Laura con DNI 6894\*\* puntuación total 11,3110 en la especialidad 590004 Lengua Castellana y Literatura con nº de lista 23001135, Anexo I (bloque I).
- Molina Mira, Inmaculada con DNI \*\*\*2464\*\* puntuación total 2,4000 en la especialidad 592011 Inglés con nº de lista 23000645, Anexo II (bloque II).
- Marín Hernández, Francisca con DNI \*\*\*5762\*\* puntuación total 8,0180 en la especialidad 590004 Lengua Castellana y Literatura con nº de lista 23003015, Anexo II (bloque II).
- Bastida Ruiz, José con DNI \*\*\*7120\*\* puntuación total 9,3855 en la especialidad 590206 Instalaciones Electrotécnicas, con nº lista 23000160, Anexo II (bloque II).

LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS,  
PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y EVALUACIÓN

María Carmen Balsas Ramón

